

Murcia, 27 de mayo 2020

## **EL POSTUREO SE IMPLANTA EN EL MEDIO AMBIENTE REGIONAL**

La situación medioambiental en nuestra Región atraviesa un periodo bastante complicado, cargado de contradicciones, intereses encontrados, incertidumbre económica, escasez de recursos humanos públicos para el cuidado, protección y uso sostenible de un medio ambiente, que es de todos.

Ante esta situación de barbarie y desconcierto este sindicato viene denunciando toda acción que suponga una agresión al medioambiente, máxime si esta lleva consigo el deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores públicos, cuya misión es cumplir las leyes que emanan del estado de derecho de nuestra sociedad.

Como consecuencia de ese estar ahí, prestando atención a todos los movimientos del Gobierno Regional en este y otros temas, venimos observando que algo no marcha bien en el ámbito medioambiental regional, al tener en cuenta que, aunque a nivel europeo prevalece el lema **"Quien contamina paga"** dentro del marco de **"Responsabilidad ambiental"** que estableció la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, y se evoluciona hacia el Pacto Verde Europeo, hoja de ruta para hacer que la economía de la UE sea sostenible, transformando los retos en materia de clima y medio ambiente en oportunidades económicas en todas las áreas de actuación; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hace prevalecer todo lo contrario, basando su política medio ambiental en intereses económicos de unos pocos frente al interés social, sanitario y climático de todos los murcianos.

Prueba de ello fue la malograda Ley de Creación del ARCA (Agencia Regional del Clima y el Medio Ambiente), mediante la que se pretendía transferir a dicha agencia las funciones y competencias que ostentaba la Dirección General de Medio, incluyendo dentro del Consejo de Administración de dicha agencia a la CROEM (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales), situando a los titulares de las actividades económicas como juez y parte al mismo tiempo, con los consecuentes conflictos de intereses asociados que tal situación conllevaría. Parecía surgir en la Región de Murcia un nuevo lema distinto al considerado por la Unión Europea para el medio ambiente, que sería algo así como **"Al que contamina lo hacemos vigilante y sancionador"**.

No contentos con los resultados se optó por la persecución y presión a todos los empleados públicos que ocupaban los puestos de responsabilidad en materia medioambiental, funcionarios de carrera que acumulaban muchos años de experiencia, conocimiento, así como un alto grado de compromiso en la aplicación de la ley ambiental regional y sus principios de protección.

**FeSP-UGT.**

**Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA**

**Telf.: 968274500 Fax: 968282958. Email: [rgmurcia@fesp.ugt.org](mailto:rgmurcia@fesp.ugt.org)**

Murcia, 27 de mayo 2020

También en ese momento este sindicato, FeSP-UGT, estuvo defendiendo a los trabajadores públicos que se alzaron en defensa no solo de sus puestos de trabajo sino de su dignidad como empleados públicos.

Pero como no hay dos sin tres, este Gobierno regional, defensor a ultranza de los intereses económicos de unos cuantos, **aprovecha una crisis sanitaria y económica**, para **establecer el marco legislativo desproteccionista del medio ambiente** con la aprobación por parte del Consejo de Gobierno regional del **Decreto-Ley nº 5/2020, de 7 de mayo**, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente, **permitiendo un aumento del 15%** de la **contaminación de las empresas**; lo que no hace más que confirmar la tendencia desproteccionista del medio ambiente en nuestra Región, muy a pesar de las voces contrarias, incluidas las de la propia Naturaleza como ha dejado evidenciado el confinamiento forzoso al que se ha visto sometido el ser humano.

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Telf.: 968274500 Fax: 968282958. Email: [rgmurcia@fesp.ugt.org](mailto:rgmurcia@fesp.ugt.org)